

CONSEJO ACADÉMICO  
Acuerdo No.44 del 7 de octubre de 2020

**ACUERDO No.44**  
(7 de octubre de 2020)

*“Por medio del cual se recomienda disminución de horas de Docencia Directa para el segundo periodo académico de 2020”*

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Estatuto Docente en su artículo 31 establece la asignación de docencia directa para los profesores de tiempo completo máximo de 24 horas y mínima de 20 horas semanal.

En su tercer inciso estipula: *“El Consejo Académico podrá recomendar al Rector la disminución transitoria del número de horas asignadas, en casos especiales, con el fin de que el docente pueda adelantar actividades propias de la institución, previamente autorizadas”*.

El parágrafo 2 de dicho artículo contempla: *“El Consejo Académico podrá fijar la intensidad de docencia directa, previa solicitud motivada del docente cuando la asignación de ésta no se ajuste a las normas establecidas en este reglamento”*.

Los profesores MARISOL GONZÁLEZ OSSA y ALVARO FELIPE APRAEZ GÓMEZ solicitaron descarga de docencia directa para el segundo periodo académico de 2020, con el fin de contribuir con el desarrollo de los productos requeridos por la Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables, para la renovación del registro calificado de los programas de la sede Mocoa; la docente DIANA MILENA CARDOZO CUARAN solicita descarga total de horas por encontrarse coordinando los procesos de autoevaluación, renovación de registros calificados y verificación de condiciones de calidad institucional (Decreto 1330/2019) que implican el desarrollo de diversos procesos al mismo tiempo y el docente MILLER OBANDO ROJAS por tener asignadas funciones de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, así:

| No. | DOCENTE               | HORAS DESCARGA | ACTIVIDADES A DESARROLLAR  |
|-----|-----------------------|----------------|--|
| 1   | MARISOL GONZÁLEZ OSSA | 10             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de análisis comparativo del programa Tecnología en Gestión Empresarial y de la Innovación, sede Mocoa con otros programas de igual o similar denominación a nivel nacional e internacional.</li> <li>2. Desarrollo de análisis comparativo del Programa Administración de Empresas del Instituto Tecnológico del Putumayo sede Mocoa, con otros programas de igual o similar denominación a nivel nacional e internacional.</li> <li>3. Documento descriptivo de análisis de aspectos como la flexibilidad curricular, la interdisciplinabilidad y la formación integral del programa Tecnología en Gestión Empresarial y de la Innovación del Instituto</li> </ol> |

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.44 del 7 de octubre de 2020

|   |                             |                |  |
|---|-----------------------------|----------------|--|
|   |                             |                | <p>Tecnológico del Putumayo sede Mocoa en coherencia con los lineamientos institucionales.</p> <p>4. Documento descriptivo de análisis de aspectos como la flexibilidad curricular, la interdisciplinabilidad y la formación integral del programa Administración de Empresas del Instituto Tecnológico del Putumayo sede Mocoa en coherencia con los lineamientos institucionales.</p> <p>5. Documento de análisis de las líneas de investigación que apuntan a la formación de un persona crítica.</p> <p>6. Documento que evidencie un plan para la investigación del programa.</p> <p>7. Documento analítico que describa las estrategias desarrolladas por el programa para el desarrollo de un pensamiento innovador, con capacidad de construir, operar y controlar medios para la solución de problemas.</p> |
| 2 | ALVARO FELIPE APRAEZ GÓMEZ  | 7              | <p>1. Estado de pertinencia de la oferta de educación del programa Administración de Empresas en el contexto global y nacional.</p> <p>2. Documento analítico de las necesidades de la región y del país en armonía con los referentes internacionales (presencial, a distancia, virtual) de los programas de Administración de Empresas ofertados por instituto Tecnológico del Putumayo.</p> <p>3. Desarrollo de documento que describa las estrategias y lineamientos de innovación pedagógica y didáctica desarrollada por el programa de Administración de Empresas según su modalidad.</p> <p>4. Estrategia de aprendizaje desde el emprendimiento como propuesta de mejora continua para la Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables Mocoa - Asesor.</p>                                   |
| 3 | DIANA MILENA CARDOZO CUARAN | Descarga Total | <p>1. Coordinación procesos de Autoevaluación.</p> <p>2. Renovación de Registros Calificados.</p> <p>3. Verificación de Condiciones de calidad institucional (Decreto 1330/2019).</p>  |
| 4 | MILLER OBANDO ROJAS         | 8              | <p>1. Coordinar Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas.</p>   |

El Consejo Académico en sesión del 7 de octubre de 2020, considera pertinente recomendar la disminución de horas de docencia directa solicitadas por los docentes, puesto que son actividades que se requieren en la institución.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Recomendar al señor Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo la disminución del número de horas de docencia directa para el segundo periodo académico de 2020, a los docentes MARISOL GONZÁLEZ OSSA, ALVARO FELIPE APRAEZ GÓMEZ, DIANA MILENA CARDOZO CUARAN y MILLER OBANDO ROJAS para que adelanten actividades de la institución, así:

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acuerdo No.44 del 7 de octubre de 2020

| No. | DOCENTE                              | HORAS<br>DESCARGA | ACTIVIDADES A DESARROLLAR  |
|-----|--------------------------------------|-------------------|--|
| 1   | MARISOL<br>GONZÁLEZ<br>OSSA          | 10                | 8. Desarrollo de análisis comparativo del programa Tecnología en Gestión Empresarial y de la Innovación, sede Mocoa con otros programas de igual o similar denominación a nivel nacional e internacional.  |
|     |                                      |                   | 9. Desarrollo de análisis comparativo del Programa Administración de Empresas del Instituto Tecnológico del Putumayo sede Mocoa, con otros programas de igual o similar denominación a nivel nacional e internacional.   |
|     |                                      |                   | 10. Documento descriptivo de análisis de aspectos como la flexibilidad curricular, la interdisciplinabilidad y la formación integral del programa Tecnología en Gestión Empresarial y de la Innovación del Instituto Tecnológico del Putumayo sede Mocoa en coherencia con los lineamientos institucionales. |
|     |                                      |                   | 11. Documento descriptivo de análisis de aspectos como la flexibilidad curricular, la interdisciplinabilidad y la formación integral del programa Administración de Empresas del Instituto Tecnológico del Putumayo sede Mocoa en coherencia con los lineamientos institucionales.                           |
|     |                                      |                   | 12. Documento de análisis de las líneas de investigación que apuntan a la formación de un persona crítica .  |
|     |                                      |                   | 13. Documento que evidencie un plan para la investigación del programa.  |
|     |                                      |                   | 14. Documento analítico que describa las estrategias desarrolladas por el programa para el desarrollo de un pensamiento innovador, con capacidad de construir, operar y controlar medios para la solución de problemas.  |
| 2   | DIANA<br>MILENA<br>CARDOZO<br>CUARAN | Descarga<br>Total | 4. Coordinación procesos de Autoevaluación.  |
|     |                                      |                   | 5. Renovación de Registros Calificados.  |
|     |                                      |                   | 6. Verificación de Condiciones de calidad institucional (Decreto 1330/2019).   |
| 3   | ALVARO<br>FELIPE<br>APRAEZ<br>GÓMEZ  | 7                 | 5. Estado de pertinencia de la oferta de educación del programa Administración de Empresas en el contexto global y nacional.   |
|     |                                      |                   | 6. Documento analítico de las necesidades de la región y del país en armonía con los referentes internacionales (presencial, a distancia, virtual) de los programas de Administración de Empresas ofertados por instituto Tecnológico del Putumayo.  |
|     |                                      |                   | 7. Desarrollo de documento que describa las estrategias y lineamientos de innovación pedagógica y didáctica desarrollada por el programa de Administración de Empresas según su modalidad.   |
|     |                                      |                   | 8. Estrategia de aprendizaje desde el emprendimiento como propuesta de mejora continua para la Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables Mocoa – Asesor.   |
| 4   | MILLER<br>OBANDO<br>ROJAS            | 8                 | 2. Coordinador Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas   |



IES Vigilada por:



La educación  
es de todos

Mineducación

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.44 del 7 de octubre de 2020

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los siete (7) días de octubre de dos mil veinte (2020).

MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO  
Rector (E)

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO  
Vicerrectora Académica

Elaboro: Diela Rosero Lasso, Técnico Administrativo   
Revisó: Consejo Académico